

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000919

QUINTERO, 23 MAR. 2015

VISTOS:

Informe N° 196 de fecha 20 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED], en el giro de Carnicería, con domicilio Comercial en calle Av. Argentina N° 605 Quintero; la cual se encuentra a nombre de **HERMOGENES JESÚS GARCIA ALVAREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] y según visita inspectivas el local se encuentra cerrado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
- 2- Secretaria Municipal
- 3- Patentes Comerciales
- 4- Interesado
MCP/YGS/PLG/ERR/afo